



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 12 de abril de 2023  
**P.I.E. N° 594/2022-2023**



Hermano:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge A. Zamora Tardío, quienes solicitan al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Directorio de la Empresa ENDE – ANDINA SAM.: “1. Informe cuál es el monto efectivo actual de capital social accionario de la empresa ENDE – ANDINA SAM. (Adjunte documentación de respaldo físico y digital). --- 2. Informe a la fecha, cuál es el monto pagado en efectivo, bienes u otros títulos valores y el porcentaje de participación de cada una de las empresas (ENDE CORPORATIVA y PDVSA BOLIVIA SA) que constituyen ENDE – ANDINA S.A.M. (Adjunte documentación de respaldo físico y digital). --- 3. Informe cuál es la estructura (disgregada por cada accionista) de costos de inversión, de producción y de distribución de utilidades de todas las plantas y/o proyectos termoeléctricos generadores de electricidad a cargo de ENDE – ANDINA S.A.M. (Adjunte documental de respaldo físico y digital). --- 4. Informe cuál es el destino de las utilidades percibidas por las empresas accionistas. (Adjunte documentación de respaldo físico y digital). --- 5. Informe cuál es el volumen diario y el precio del gas natural subvencionado que ENDE – ANDINA S.A.M., compra de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), para su posterior transformación en energía eléctrica destinado al consumo interno. (Adjunte documentación de respaldo físico y digital). --- 6. Informe cuál será el volumen y el precio de gas natural subvencionado que ENDE – ANDINA S.A.M., adquirirá de YPF para su transformación en energía eléctrica y que se exportará a la Argentina. (Adjunte documental de respaldo físico y digital). --- 7. Informe el nombre y la ubicación de la planta termoeléctrica a cargo ENDE – ANDINA S.A.M., de la que se comercializará energía eléctrica a la Argentina. --- 8. Informe cuál será el volumen, precio, tiempo, la modalidad de la venta de energía eléctrica a la Argentina. Incluyendo los costos de transporte y a cargo de quién estarán dichos costos. (Adjunte documentación de respaldo físico y digital).”

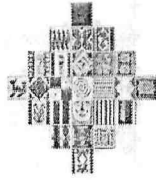
Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

  
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**





La Paz, 12 de mayo de 2023

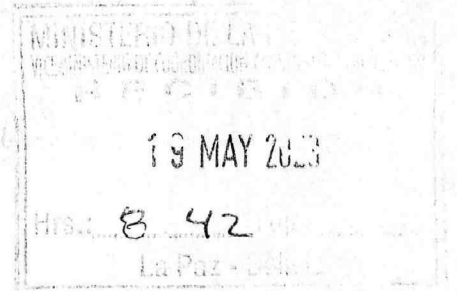
MHE-DGAJ-UAJ/2023-0338

RECEIVED PRESIDENCIA DIRECTOR GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL

19 MAY 2023

Señor Lic. Luis Alberto Arce Catacora PRESIDENTE CONSTITUCIONAL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente

Hrs: 9:15 Fojas: Paz - Bolivia



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 594/2022-2023

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 594/2022-2023, solicitada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge Antonio Zamora Tardío, en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e Instituciones Públicas.

Al respecto, conforme lo dispuesto por el inciso h) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por los peticionantes.

Con este motivo, saludo a usted, con las consideraciones más distinguidas.

[Handwritten signature]



FMO/MVMR/ldgq C.c. Archivo C.c. Despacho Adj. lo indicado HRE/2023-05490

